



Radicado: S 2024060244187

Fecha: 15/07/2024

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 15701, CUYO OBJETO CONSISTE EN MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, nombrada mediante el Decreto Departamental No. 2024070000001 del 01 de enero de 2024 posesionada mediante acta del 02 de enero y en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto Departamental 2020070000007 del 2 de enero de 2020, modificado por el Decreto 2022070003789 del 02 de junio de 2022, Decreto Ordenanzal 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado mediante ordenanza No. 023 del 6 de septiembre de 2021 y Ordenanza No. 07 del 10 de mayo de 2022; y en especial las facultades conferidas por el Decreto Departamental No. 2021070000528 del 01 de febrero de 2021, aclarado mediante Decreto No. 2023070002606 del 13 de junio de 2023 donde se efectúan unas delegaciones en materia contractual y,

CONSIDERANDO

1. Que en desarrollo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 15701**, cuyo objeto consiste en **“MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”** el Departamento de Antioquia realizó los trámites relacionados con la convocatoria pública, dentro del cual publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones el día 12 de junio de 2024, en la plataforma de contratación SECOP II.
2. Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones fue hasta el 19 de junio de 2024, las cuales fueron respondidas mediante documento del día 21 de junio de 2024 y publicado a través de la plataforma SECOP II.
3. Que mediante Resolución No.2024060093331 del 24 de junio de 2024, se ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N°15701 y se fijó el cronograma del proceso de selección, lo mismo en el Pliego Definitivo. En dicha Resolución se estableció un presupuesto oficial de MIL CIENTO OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L (\$1.108.177.897) IVA incluido, distribuidos de la siguiente manera:
 - a. LOTE No 1 TOYOTA \$ 514.551.012
 - b. LOTE No. 2 SUZUKI: \$ 171.990.615
 - c. LOTE No. 3 NISSAN: \$ 110.280.214
 - d. LOTE No. 4 MULTIMARCAS \$ 311.356.056

Y se fijó un plazo de CINCO (05) Meses y QUINCE (15) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2024.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 15701, CUYO OBJETO CONSISTE EN MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

4. Que el Departamento de Antioquia cuenta para el presente proceso con la siguiente disponibilidad presupuestal:

Secretaría de Suministros y Servicios.

- BANCO DE PROYECTOS: no aplica, el recurso es de funcionamiento
- RUBRO PRESUPUESTAL: 2120202008/174H/0-1010 FONDOS COMUNES I.C.L.D Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
- CDP: 3700013969 fecha de creación:02/04/2024 - Valor \$ 1.294.527.342
- VIGENCIA FUTURA: No aplica

Secretaría de Salud

- BANCO DE PROYECTOS: no aplica, el recurso es de funcionamiento
- RUBRO PRESUPUESTAL: 2120202008/131D/0-OF2648 LEY 1816 IMPUESTO LOCORES FLA Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
- CDP: 3700013968 fecha de creación:22/03/2024 - Valor \$ \$ 90.413.613
- VIGENCIA FUTURA: No aplica

5. Que teniendo en cuenta el cronograma contenido en el Pliego de Condiciones, las observaciones al mismo debían formularse hasta el 25 de junio de 2024 a las 19:00.
6. Que el día 27 de junio de 2024, fue publicada en SECOP II la respuesta a las observaciones formuladas por los interesados al pliego de condiciones.
7. Que el día 02 de julio de 2024, se realizó el cierre del proceso, recibándose las siguientes propuestas, tal como consta en la plataforma de SECOPII:

ORDEN	PROPONENTE	LOTE AL QUE S EPRESENTA
1	AUTOAMERICA S.A.	Lote 1
2	TALLERES AUTORIZADOS S.A.	Lote 3
3	SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF, S.A.S	Lote 4
4	GAMA AUTOMOTORES S.A.S.	Lote 4

8. Que el 05 de julio de 2024 y cumpliendo el cronograma del proceso de selección, fue publicado en SECOP II el informe de evaluación de las ofertas para que subsanaran requisitos habilitantes. De dicho informe de evaluación se le corrió traslado a los proponentes para que presentaran observaciones hasta el día 10 de julio de 2024 a las 19:00 horas y para subsanar documentos hasta el 11 de julio de 2024 a las 19:00 horas.

9. El resultado de dicho informe fue el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE	Verificación Jurídica		Verificación Financiera		Verificación Técnica		Habilitado para subasta	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	AUTOAMERICA S.A.	X		X		X		X	
2	TALLERES AUTORIZADOS S.A.		X		X		X		X
3	SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF, S.A.S	X		X		X		X	
4	GAMA AUTOMOTORES S.A.S.		X	X		X			X

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 15701, CUYO OBJETO CONSISTE EN MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

10. Que el 11 de julio de 2024 y cumpliendo el cronograma del proceso de selección, fue publicada en SECOP II la respuesta a las observaciones al informe de verificación y subsanables.

11. El resultado de dicha respuesta fue la siguiente:

ORDEN	PROPONENTE	Verificación Jurídica		Verificación Financiera		Verificación Técnica		Habilitado para subasta	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado		SI	NO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	AUTOAMERICA S.A.	X		X		X		X	
2	TALLERES AUTORIZADOS S.A.		X		X		X		X
3	SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF, S.A.S	X		X		X		X	
4	GAMA AUTOMOTORES S.A.S.	X		X		X		X	

12. Que la apertura del sobre económico de los proponentes habilitados se realizó el día 12 de julio de 2024 a las 09:00 horas. Y los proponentes habilitados, con sus respectivas ofertas económicas son los siguientes:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	OFERTA ECONÓMICA LOTE 1
AUTOAMERICA S.A.	890.904.615-9	6%

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	OFERTA ECONÓMICA LOTE 4
SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF, S.A.S.	900.613.320-8	5%
GAMA.	800.023.917-1	5%

PRECIO DE ARRANQUE PARA LA SUBASTA:

El valor de arranque será con un descuento del SEIS (6%) en el lote 1, y de un CINCO (5%) en el lote 4. Se programará la subasta en SECOP II en el siguiente horario: 02 de julio de 2024 a las 03:00 PM, de acuerdo con el cronograma del proceso.

13. Que, de acuerdo con el certamen de subasta realizado en el día y hora programado, la plataforma SECOP II arrojó el siguiente reporte:

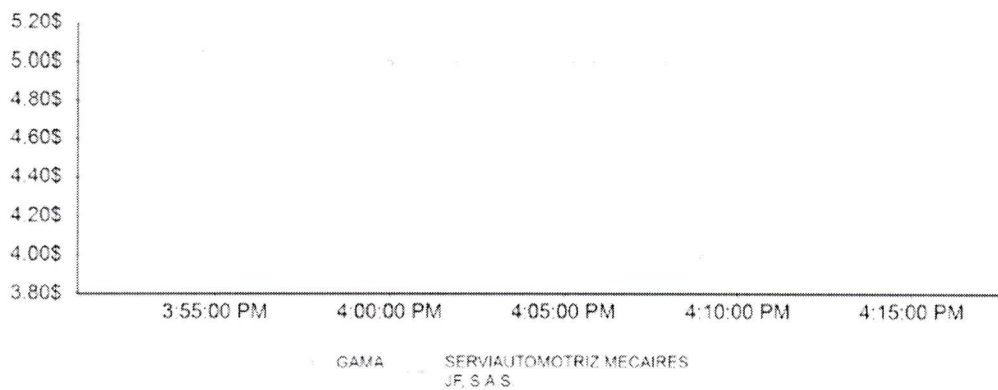
Respecto del lote 4

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
GAMA	Lance en 1 de 1 lote	1
SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF, S.A.S.	Lance en 0 de 1 lote	0

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 15701, CUYO OBJETO CONSISTE EN MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Lote.4

Posición	Proveedor	Ultimo Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	GAMA	4,00 COP	4,00 COP	20%	1

Evolución de los Lances por ProveedorLote.4

14. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el comité Asesor y Evaluador recomendó al Departamento de Antioquia – Secretaría de Suministros y Servicios la adjudicación del Lote 1 y del Lote 4, del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 15701, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", a los proponentes:
- Lote 01: AUTOAMERICA S.A., empresa identificada con 890.904.615-9, por valor de QUINIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOCE PESOS M/L (\$514.551.012) IVA Incluido.
 - Lote 04: GAMA AUTOMOTORES S.A.S., identificado con NIT: 800.023.917, por valor de TRESCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$311.356.056) IVA Incluido.
15. Que el comité Asesor y Evaluador recomendó al Departamento de Antioquia – Secretaría de Suministros y Servicios la declaratoria de desierto de los Lotes 2 y 3 ante la falta de presentación de ofertas y el incumplimiento de los requisitos de participación respectivamente.
16. Que las anteriores recomendaciones fueron acogidas por el Comité Interno de Contratación No. 043 de la Secretaría de Suministros y Servicios, realizado el día 15 de julio 2024.
17. Que es importante exponer que de conformidad con el pliego de condiciones definitivo del proceso No. 15701, se adjudicará por el valor del presupuesto oficial que es de QUINIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOCE PESOS M/L (\$514.551.012) IVA Incluido por concepto del lote 1, y por concepto de lote 4 la suma de TRESCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$311.356.056) IVA Incluido y se fijó el plazo de cinco (05) meses y quince (15) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2024.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 15701, CUYO OBJETO CONSISTE EN MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

18. Que, de conformidad con la subasta pública, sobre cada uno de los servicios prestados, los oferentes realizar un descuento correspondiente a el descuento realizado en la Subasta Inversa, el cual en el caso de lote 4, será de nueve (9%) porciento, y en el lote 1 el descuento será del cinco (5%) porciento.

19. Que la adjudicación por el valor total del presupuesto oficial se fundamenta en el citado texto del pliego de condiciones:

"Se adjudicará por el valor del presupuesto oficial, el cual tendrá incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes, el IVA y demás impuestos de ley".

20. Que en la actualidad cursa una reforma administrativa a la Estructura Orgánica del Departamento de Antioquia, razón por la cual, corresponde a la Secretaria de Suministros y Servicios realizar la adjudicación del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. 15701 de 2024 al día de suscripción de la presente resolución, dado que la competencia recae aún en la Secretaría de Suministros y Servicios, sin embargo se hace la salvedad de que una vez entre en vigencia la nueva estructura organizacional, la continuidad de las etapas contractuales y poscontractuales se realizará por la dependencia u organismo que a futuro cumpla las actividades y/o competencias de la Secretaría de Suministros y Servicios.

En mérito de lo expuesto, la secretaria de Suministros y Servicios del Departamento de Antioquia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 15701, por el valor del presupuesto oficial, el cual tendrá incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes, el IVA y demás impuestos de ley, con un plazo de cinco (05) meses y quince (15) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2024 de la siguiente manera:

- a. Lote 01: AUTOAMERICA S.A., empresa identificada con 890.904.615-9, por valor de QUINIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOCE PESOS M/L (\$514.551.012) IVA Incluido.
- b. Lote 04: GAMA AUTOMOTORES S.A.S., identificado con NIT: 800.023.917, por valor de TRESCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$311.356.056) IVA Incluido.

PARAGRAFO 1. Una vez entre en vigencia la nueva estructura organizacional del Departamento de Antioquia, la continuidad de las etapas contractuales y poscontractuales serán realizadas por la dependencia u organismo que a futuro cumpla las actividades y/o competencias de la Secretaría de Suministros y Servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar desierto los Lotes 2 y 3 de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.249.787, de conformidad con el artículo 66 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

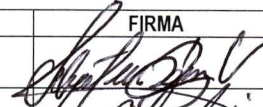
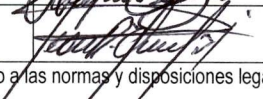
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 15701, CUYO OBJETO CONSISTE EN MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo de adjudicación en la página Web del portal único de contratación SECOP II www.contratos.gov.co

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFÍQUESE, PULÍQUESE Y CÚMPLASE,


OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ.
 Secretaria de Suministros y Servicios
 Departamento de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Sebastian Gómez Villegas Contratista Rol Jurídico - Secretaría de Suministros y Servicios		15/07/2024
Aprobó:	León David Quintero Restrepo Director de Abastecimiento - Secretaría de Suministros y Servicios		15/07/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			